

Política Exterior Colombiana de Derechos Humanos *Elementos Para El Debate. Avances Y Desafíos*

José Andrés Duarte García

(Estudiante de Gobierno y Relaciones Internacionales

Universidad Externado de Colombia. Bogotá D.C. Colombia)

La grave situación de Derechos Humanos, DDHH que afronta Colombia, data desde hace varios años. Este problema interméstico, de interés doméstico e internacional, que debe encarar el país, tan solo fue motivo de interés por parte de sus pares después de mediados de la década de los 90's, incentivando a los gobiernos posteriores a mostrar cambios en su política exterior sobre el tema. Distintos mandatarios han enfrentado la situación de formas peculiares pero a la vez similares en las consecuencias que devinieron para la problemática, Actualmente, es un tema de gran relevancia, debido a que de la política frente a los DDHH se desprende parte de la imagen internacional del país y la cooperación internacional que para distintas razones se despliega en Colombia.

En el presente trabajo, se pretende hacer una somera cronología histórica de cómo se ha desarrollado la política exterior colombiana en materia de DDHH, con base en acontecimientos que repercuten en la esfera internacional y en su diplomacia en espacios multilaterales, entre otros. Así mismo, se busca dar un breve bosquejo de la situación más actual y reciente, exponiendo las posiciones que adoptan frente al tema, el gobierno del presidente Álvaro Uribe y los grupos de DD.HH y la comunidad internacional.

Iniciando esta cronología histórica, desde los años 70's y llegando a principios de los años 80's, cuando concluía el periodo presidencial de Turbay (1978–1982), se puede decir que la situación ya demostraba ser crítica. A inicio de la década del setenta se registraban distintas violaciones a los DDHH por detenciones arbitrarias, abuso de la fuerza pública ante las continuas declaraciones de estado de excepción¹, represión a sindicalistas y estudiantes, entre otras, tanto así, que se fundó en 1973 -para algunos- la primera ONG del país²: La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

Posteriormente, a finales de la década, las violaciones se incrementaron y se agudizó la situación. Una de las razones fue el aumento de las detenciones sin orden judicial, que para el entonces, podían ser hasta por 10 días en

¹ "antecedentes históricos muestran que Colombia ha vivido una suerte excepcionalidad jurídica permanente" haciendo referencia a las innumerables declaraciones de estado de excepción. Ver UPRIMNY YEPES Rodrigo, RODRÍGUEZ GARAVITO Cesar, GARCÍA VILLEGAS Mauricio. *¿Justicia para todos? Sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia*. Grupo Editorial Norma. 2005.

² Ver Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos BOLETIN Volumen 2, Número 2, Agosto de 2002. <http://www.redsalud-ddhh.dm.cl/boletines/Boletin%20%201.PDF>

virtud del artículo 24 de la Constitución derogada de 1886. Esto incentivó a que Amnistía Internacional lograra un permiso por parte del presidente de turno para visitar el país; así a principios de los 80's, el organismo, tal como lo expresa Gustavo Gallón³, publicó un crítico informe sobre la situación en el país. Inmediatamente, el gobierno invitó a la Comisión Interamericana de DDHH para tratar de revertir el informe, sin embargo, el informe fue igual de negativo, siendo igualmente rechazado por el gobierno.

Entrados en la década de los 80's, la situación no parecía mejorar a la luz de los "pocos ojos" que observaban violaciones de DDHH dentro Colombia. Ante tal situación, otra ONG se crea: La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos⁴. Sin embargo, el gobierno de Belisario Betancourt (1982-1986) creaba otra imagen; entretuvo a la comunidad internacional con las intenciones de paz con las guerrillas, con su interés por evitar el estado de sitio, lo que permitió que la comunidad internacional permaneciera adormecida frente a la grave situación⁵.

Por supuesto, otras de las causas por las cuales los países no se fijaba en la realidad denunciada por algunos, fueron: el hecho de considerársele a Colombia como hasta hoy, la democracia más sólida de Suramérica, y la relevancia que el plano mundial le dio a las dictaduras en latinoamericana como la chilena o conflictos en centro América que permanecieron siempre vigilados por los EEUU por temor de que su "patio trasero" se permeara de ideas revolucionarias y comunistas. Es pertinente destacar, que siempre existió un dilema –y aun, si se puede decir respecto de los países socialistas y comunistas existentes- entre el bloque occidental abanderado por el capitalismo estadounidense y el bloque comunista encabezado por la ex URSS, debido que este último teniendo en cuenta sus propuestas, evocaban limitaciones y violaciones especialmente al Pacto de Derechos Civiles y Políticos, PDCP, que era respaldado por los países capitalistas, en contra posición del Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, PDESC que defendían los países comunistas y agraviaban los capitalistas.

Las cifras de violaciones de DDHH exigían políticas al respecto. En el transcurso de la década de los 80's, "la situación, lejos de mejorar, empeoraba gigantescamente: en 1988 el número de muertes políticas fue superior a 4.000, casi doce personas diarias en promedio, lo que significaba más que duplicar los ya elevadísimos niveles alcanzados en 1985. El total de homicidios anuales por cualquier causa, que era de 10.000 en 1980, superaba los 20.000 en 1988"⁶. Así, a finales de la década de los 80's se puede decir que muchas ONG's internacionales acudieron a establecer sus oficinas de forma permanente, o a realizar visitas⁷, para así poder seguir de cerca los casos

³ Coordinadores, RAMÍREZ, Socorro y RESTREPO, Luis Alberto. Colombia: Entre la Inserción y el Aislamiento. La política exterior colombiana en los años noventa. Siglo del Hombre Editores; IEPRI, Universidad Nacional. Bogotá: 1997. En artículo *Diplomacia y Derechos Humanos: Entre la inserción y el aislamiento*. De Gustavo Gallón, Pág. 204.

⁴ "nace en 1982 a raíz de la detención-desaparición de 13 personas, en su mayoría estudiantes de las Universidades Nacional y Distrital de la ciudad de Bogotá". ver: <http://www.asfaddes.org.co/fquienes.htm>

⁵ Opcit Pág. 205.

⁶ *Ibid.* Pág. 205.

⁷ Editores. ARDILA, Martha, CARDONA, Diego y TICKNER, Arlene. Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana. Ed. FRIEDRICH EBERT STIFTUNG en Colombia –FESCOL-; Hanns Seidel Stiftung. 1era ed. Bogotá: 2002.

que en el país se presentaban. Algunas de estas fueron: Americas Watch, Comisión Andina de Juristas, Amnistía Internacional, Wola, Comisión Internacional de Juristas, etc.⁸

En 1989, se realizó una conferencia sobre Colombia en las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, y adentrándonos en la década de los 90's, terminada la Guerra Fría, y a varios años de haber terminado las dictaduras del Cono sur, la situación comienza a elevarse al plano internacional, lo cual comienza a ejercer cierta presión –aunque sin lograr los resultados buscados- sobre los gobiernos de Virgilio Barco (1986-1990) y de Cesar Gaviria (1990-1994).

Ya para ese entonces, los gobiernos dejan de manejar el asunto de los DDHH como un tema de menor importancia por su poca resonancia internacional, y empieza a verse a manera de incipiente “problema” de carácter intermestizo; los gobiernos experimentan mayor atención internacional pero acuden al rechazo de la responsabilidad, al estilo de los presidentes anteriores que cuando se les reclamaba por violaciones de DDHH, recurrían a la negación rotunda de la crisis, a la distracción de la mirada internacional, a la realización de “maniobras” y el establecimiento de alianzas diplomáticas, para evitar las condenas internacionales y las repercusiones que estas acarrearán consigo⁹.

Se empieza a notar para aquella época, un cambio claro en la diplomacia colombiana¹⁰ que aunque no fuera positivo para el tema, permitía al menos identificar nuevos parámetros y lineamientos de política exterior. Si bien en el plano interno el gobierno buscaba algunas mejoras estructurales y necesarias para afrontar las nuevas realidades, en el plano externo adoptó actitudes que perjudicaron la imagen del país creada históricamente, de legalista y responsable con lo pactado y firmado internacionalmente.

Uno de los pasos estructurales que dio el Estado, fue la creación del mecanismo de protección de los derechos fundamentales más importante en toda la historia colombiana: la acción de Tutela¹¹. Con este se busca al interponerse, que ante un peligro inminente de violación de derechos fundamentales se evite y no llegue a suceder. Sin embargo, si bien se presentaron políticas de protección de los DDHH, uno de sus grandes retos para protegerlos a cabalidad, era el conflicto armado que cada vez se recrudecía más por la

En el artículo *Diplomacia y derechos humanos en Colombia: más de una década de ambigüedad*. De GALLÓN GIRALDO, Gustavo Pág. 240.

⁸ Coordinadores, RAMÍREZ, Socorro y RESTREPO, Luis Alberto. Colombia: Entre la Inserción y el Aislamiento. La política exterior colombiana en los años noventa. Siglo del Hombre Editores; IEPRI, Universidad Nacional. Bogotá: 1997. En artículo *Diplomacia y Derechos Humanos: Entre la inserción y el aislamiento*. De Gustavo Gallón, Pág. 206.

⁹ Opcit. Pág. 243.

¹⁰ “La tendencia gubernamental a finales de los ochenta y principios de los noventa era mantener la tesis de que, si acaso había violaciones a los derechos humanos en Colombia, se trataba de actos aislados. Sin embargo, esto implicaba un avance en relación con la época de Turbay, bajo cuyo gobierno no se reconocía siquiera que hubiera tales violaciones. Ahora, se reconocían los hechos, mas no la responsabilidad estatal en ellos” En el artículo *Diplomacia y derechos humanos en Colombia: mas de una década de ambigüedad*. De GALLÓN GIRALDO, Gustavo. Pág. 242

¹¹ Este recurso, llamado acción de tutela, se incluyó en la actual Constitución del 1991.

escalada de violencia que azotó al país. Esta situación coadyuvó a que los gobiernos justificaran las violaciones de los DDHH e incluso, a rechazar los compromisos aceptados por el Estado¹². Por supuesto, esta actitud generó en la esfera internacional un replanteamiento de la imagen creada históricamente. El perfil de civilista, constitucionalista, se desvirtuó por acotaciones indebidas, que sumado al retrato que se hace sobre el país por el conflicto armado -"que no puede ocultar ninguna campaña de mejoramiento de la imagen nacional"¹³-, expuso de forma negativa¹⁴ a Colombia ante el mundo.

Así entonces, el Sistema Interamericano de protección de los DDHH, con su comisión y su corte, endureció su posición para con Colombia. El número de resoluciones expedidos por parte del sistema se incrementaron y para mediados de 1995, "se adoptaron once resoluciones declaratorias de responsabilidad del Estado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y siete en el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos hasta 1995"¹⁵.

Respecto de la ONU, y su Comisión de Derechos Humanos, se puede decir que el Estado pudo mantener una política "astuta" durante varios años, la cual le sirvió para posponer un análisis exhaustivo de la situación de DDHH. Los debates se evitaron, estableciendo alianzas diplomáticas -con países violadores de Derechos Humanos como Cuba, México, Indonesia-, negando la grave situación de DDHH, y acudiendo a maniobras poco éticas -por ejemplo, la ocultación y represión de informes- para impedir que la ONU se pronunciara, posponiendo así, la búsqueda de soluciones y cumplimiento de lo pactado y comprometido a nivel internacional.¹⁶

Solo hasta 1995 se produce la primera declaración¹⁷ por parte de la ONU en la que se incita verdaderamente al gobierno colombiano a mejorar y com-

¹² "dentro de la táctica del rechazo, la representación oficial colombiana dijo a la Comisión Interamericana que no consideraba obligatoria sus resoluciones" Ibid. Pág. 243

¹³ "Ante todo, nuestro país sufre las consecuencias del embate violento de organizaciones armadas ilegales contra el Estado y la sociedad, un conflicto que no ha visto fin a pesar de repetidas iniciativas de paz. Su doloroso resultado - en muertes y secuestros, un ambiente de terror que motiva desplazamientos poblacionales, en la pérdida de la seguridad y las libertades -, es una realidad que no puede ocultar ninguna campaña de mejoramiento de la imagen nacional." *Identidad nacional, imagen exterior, Democracia y paz* por Eduardo Posada Carbó.

¹⁴ Esta idea de inserción negativa, ha sido utilizada pragmáticamente para canalizar recursos por cooperación internacional, establecimiento de preferencias arancelarias unilateralmente, a causa de las consecuencias del narcotráfico y del conflicto colombiano, es decir de forma positiva, pero es muy distinto tratar de participar en la esfera internacional rechazando los compromisos y la legalidad de lo pactado.

¹⁵ En el artículo *Diplomacia y derechos humanos en Colombia: más de una década de ambigüedad*. De GALLÓN GIRALDO, Gustavo Pág. 242.

¹⁶ Ver Coordinadores, RAMÍREZ, Socorro y RESTREPO, Luis Alberto. Colombia: Entre la Inserción y el Aislamiento. La política exterior colombiana en los años noventa. Siglo del Hombre Editores; IEPRI, Universidad Nacional. Bogotá: 1997. En artículo *Diplomacia y Derechos Humanos: Entre la inserción y el aislamiento*. De Gustavo Gallón. Y Editores. ARDILA, Martha, CARDONA, Diego y TICKNER, Arlene. Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana. Ed. FRIEDRICH EBERT STIFTUNG en Colombia -FESCOL-; Hanns Seidel Stiftung. 1era ed. Bogotá: 2002. En el artículo *Diplomacia y derechos humanos en Colombia: mas de una década de ambigüedad*. De GALLÓN GIRALDO, Gustavo.

¹⁷ "el silencio sobre Colombia en la Comisión de Derechos se rompió en 1995. 24 gobiernos, incluida la Unión Europea, y por lo menos 20 organizaciones internacionales no gubernamentales expresaron su preocupación sobre Colombia en el tema central de la agenda. El 6 de marzo, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos leyó una

prometerse en la materia; es ahí, cuando el gobierno ve la necesidad de producir cambios ante la visibilidad e importancia que había cobrado las violaciones de DDHH. El gobierno de Samper, (1994-1998), intentó hacerlo; en algunos momentos se vio cooperante y en otras ocasiones vacilante. Esto como muy bien lo explica Gustavo Gallón, se dio en parte, por la imagen negativa que el presidente había creado por acusaciones que indicaban que había recibido dineros del narcotráfico para financiar su campaña presidencial; esto obligó al presidente, a replantear algunas de sus intenciones, y a dar luz verde a políticas militares que descartaban diálogos con las guerrillas, incluso, a mediados del mandato se decretó el estado de conmoción interior¹⁸, y se siguió con la tendencia de nombrar a funcionarios dependientes del gobierno en organismos que solicitan su conformación por personas independientes y expertas en los temas relacionados con DDHH.

Algunos de los gestos destacables de cooperación, real y no aparente como se acota, son: La comisión creada para investigación de las masacres de Trujillo de 1988 y 1991, "el reconocimiento no siempre explícito de la existencia de violaciones y de su carácter grave"¹⁹ hecho en 1994 por el mismísimo presidente de la República. Se puede sumar además, a esta nueva actitud, la adopción de la Ley 288 de 1996, que permite y acopla el marco jurídico colombiano, al cumplimiento de las responsabilidades adquiridas internacionalmente, en cuanto que, regula el pago de las indemnizaciones que consideren los organismos internacionales que deba hacer el Estado para resarcir los daños que se cause por violaciones de DD.HH.

Llegando a finales de los 90's, entre el periodo de Samper y de Pastrana (1998-2002), se consolida una de las muestras de interés por parte del Estado para revertir la situación; se establecese la oficina de Alto Comisionado

Declaración, aprobada con la aquiescencia del gobierno colombiano, que la llamó "acta de compromiso" para mejorar la situación de derechos humanos en el país." En artículo *Diplomacia y Derechos Humanos: Entre la inserción y el aislamiento*. De Gustavo Gallón. Pág. 218.

¹⁸ Para ese entonces, tras la constitución de 1991, se empieza a denominar estado de conmoción interior. "Desde la promulgación de la Constitución de 1991, - hasta el 12 de agosto de 2002- la Conmoción Interior ha sido decretada en cinco oportunidades. Tres fueron respaldadas por la Corte Constitucional y dos declaradas inconstitucionales." Estas se dieron en: "Julio de 1992. El presidente César Gaviria apeló a ella para evitar la libertad de procesados (guerrilleros, paramilitares y terroristas) en un periodo donde se estaba dando el tránsito de unas normas a otras. La Corte la respaldó... Noviembre de 1992. Una escalada terrorista de la guerrilla y la intimidación a funcionarios y contratistas, así como ataques a cárceles, llevaron al Gobierno a decretarla (...). La Corte la respaldó... Mayo de 1994. (...) decretada (...) para evitar la salida masiva de presos peligrosos de las cárceles debido a la morosidad en la justicia. La Corte la declaró inexecutable porque argumentó que después de dos años de haberse decretado la primera por las mismas causas, el Gobierno no adoptó las medidas ordinarias para conjurar esa crisis...Agosto de 1995. (...) apeló a este mecanismo para fortalecer la justicia y el sistema carcelario, superar la congestión judicial, crear delitos y reformar procedimientos para enfrentar a la delincuencia común y organizada y a la guerrilla. La Corte también la declaró inexecutable. Consideró que la razón esgrimida por el Ejecutivo, como fue la 'situación crónica de perturbación del orden público', pudo ser enfrentada con soluciones a través de los mecanismos normales...Noviembre de 1995. Se decretó luego del asesinato del ex designado Álvaro Gómez Hurtado y la amenaza contra otros dirigentes políticos y gremiales. La Corte aceptó que la escalada terrorista, así venga de grupos armados de vieja data, justifica las medidas excepcionales." Ver *ABC de la Conmoción Interior*, (18/08/02) en Votebien.com en http://www.terra.com.co/elecciones_2002/noticias/12-08-2002/nota65151.html

¹⁹ *Ibid.* Pág. 220

de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos²⁰ y los refugiados²¹. Sin embargo para finales de la década, la situación no dejaba de ser negativa. Como lo expresa Gustavo Gallón, la política para ese entonces se basó en replantear los compromisos, aduciendo que con la paz, que Pastrana pretendía lograr, se llegaría a la solución de la crisis humanitaria que se generaba como consecuencia del conflicto armado. Desplazados, masacres, toma de pueblos, etc. cesarían según exponía el gobierno con su diplomacia para la paz.

Para ese entonces, las alianzas con el gobierno estadounidense se volvieron a forjar, tras un lapso de distanciamiento por las críticas que el estado norteamericano formulaba a Samper. Se estrecharon de nuevo las relaciones y se privilegió, el compromiso con EEUU más que con la comunidad internacional en su conjunto, para lograr así de nuevo, el respaldo a las políticas estatales y mantenerlo como aliado fundamental.

Pastrana y su gobierno, se mostraron a favor de los DDHH. Iniciaron una serie de publicaciones por parte del Ministerio de Defensa que reflejaba sus propias cifras sobre la situación, aunque controvertibles frente a las cifras mostradas por la Defensoría del Pueblo y ONG's nacionales. Entrando al siglo XXI, las discusiones relacionadas con el tema de los DDHH, se vieron influenciadas por las diferentes posiciones frente al Estatuto de Roma, sin embargo, la Corte Penal Internacional, se ratificó en agosto del 2002, por el Congreso. Sin embargo, dicha aceptación y ratificación, "se hizo con la salvedad de que la Corte no tendría competencia para conocer de crímenes de guerra cometidos en Colombia durante los siguientes siete años (...). De los setenta y siete estados que ya habían ratificado el tratado cuando lo hizo Colombia en agosto de 2002, solo dos países – Francia y Colombia- habían invocado dicha salvedad." ²².

Ahora bien, entrando en el periodo presidencial del actual mandatario, Álvaro Uribe (2002- ²³), y tratando de desarrollar en esta segunda parte del tra-

²⁰ La oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos "se encuentra en el país desde 1997, y se con base en un acuerdo firmado entre el Gobierno colombiano y el Alto Comisionado" Ver en Recomendaciones y Compromisos. Colombia 2005. En el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en la declaración del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Desde ahora en adelante se hará referencia al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como Alto Comisionado.

²¹ "A mediados de 1997 el Gobierno Colombiano solicitó ayuda al ACNUR para asesorar a las instituciones nacionales encargadas de atender a la población internamente desplazada. En 1998 la agencia abrió en Bogotá la primera oficina y en enero de 1999 firmó un Memorando de Intención con el Gobierno Colombiano en el que se estableció el marco de acción del ACNUR" ver http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=566

²² En el artículo *Diplomacia y derechos humanos en Colombia: más de una década de ambigüedad*. De GALLÓN GIRALDO, Gustavo. Pág. 261. Esto podría entenderse como una razón para seguir amedrentando los DDHH sin embargo, hay quienes creen que esa decisión buscaba era proteger a los ciudadanos estadounidenses que trabajan en entrenamiento militar y técnico dentro del Plan Colombia. Ver "Washington también solicitó que el gobierno colombiano confiriera inmunidad a los soldados y asesores militares estadounidenses en el país como condición para la continuación de la ayuda militar" en Editores. ARDILA, Martha, CARDONA, Diego y TICKNER, Arlene. Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana. Ed. FRIEDRICH EBERT STIFTUNG en Colombia –FESCOL-; Hanns Seidel Stiftung. 1era ed. Bogotá: 2002. En el artículo "Colombia" es lo que los actores estatales hacen de ella: una (re) lectura de la política exterior colombiana hacia los Estados Unidos. Por TICKNER, Arlene Pág. 382 y 383.

²³ Fue reelegido para continuar un segundo periodo presidencial, que va del 7 de agosto de 2006 hasta el 7 de agosto de 2010.

bajo un bosquejo cronológico y analítico más detenido, se profundizará en las posiciones que han adoptado los organismos nacionales e internacionales y la posición que adopta el mismo gobierno frente al tema.

Inicialmente, la llegada de Uribe a la presidencia generaba distintas reacciones por parte de las ONG's quienes observaban que el presidente se pronunciaba a favor de mayor observancia internacional de las atrocidades que los grupos armados ilegales cometían en contra de la población colombiana. Esa actitud devino en la prorroga de las labores que venía desempeñando Alto Comisionado, la cual generaba una imagen positiva ante los ojos de las ONG's. Sin embargo, una vez comenzó en vigor su política de seguridad democrática comenzaron los cuestionamientos por parte de distintos grupos de DDHH,²⁴ reprochando además su sustitución de compromisos.

Teniendo en cuenta el Informe del Alto Comisionado del 2003, se puede decir en términos generales, que la situación de los DDHH fue crítica, que el conflicto armado repercutía directamente en ella, que los ataques de los grupos armados ilegales, en especial de las FARC y del ELN, afectaban el papel del Estado. Así mismo, expresó el reconocimiento de esta situación por parte del Estado²⁵ y el interés del mismo para cambiar la situación. En el mismo informe, se presentan casos puntuales en los cuales se sigue presentando la violación de ciertos DDHH como a su vez expresa la mejora en otros.²⁶

Algunas ONG's internacionales, especialmente europeas, han interpelado al Estado garantizar el derecho a la libertad, especialmente para que se desarrollen acuerdos humanitarios que permitan el intercambio de guerrilleros por civiles y militares que han sido secuestrados por la guerrilla de las

²⁴ En septiembre del 2002, es adoptado el decreto legislativo de 2002 por el cual se da inicio al estado de conmoción interior, el cual es rechazado por varias ONG's porque se propicia la violación de los DDHH por parte de las fuerzas militares. Respecto del decreto se puede ver las observaciones (Bogotá 1 de octubre de 2002) de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el cual expresa ciertas inquietudes y dudas sobre los artículos que hacen referencia a: Captura y captura sin orden judicial (Artículos 2 y 3), Interceptación o registro de comunicaciones e inspección o registro domiciliario y allanamiento (Artículos 5 y 6), Allanamientos sin previa orden judicial (Artículo 7), Deberes de los extranjeros. Tránsito y permanencia de extranjeros (Artículos 10 y 22), Reglamentación del derecho de circulación y residencia (Artículo 14), Información sobre desplazamientos en la zona (Artículo 15), Desplazamientos no autorizados (Artículo 16), Deber de informar (Artículo 18), Identificación (Artículo 20), Revisión de carga (Artículo 21), Utilización de bienes o servicios de particulares (Artículo 23).

²⁵ Según el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del 2003, "El nuevo Gobierno ha señalado que "el conflicto armado interno, su intensificación y degradación, la debilidad territorial y en justicia del Estado y la ausencia de una cultura de los derechos humanos son los factores fundamentales que han impedido la garantía de esos derechos". Al mismo tiempo, ha reconocido debilidades en la respuesta estatal a la crisis, indicando obstáculos tales como "la escasa coordinación institucional, la dispersión de acciones y la escasa descentralización de la política de derechos humanos". La crisis se enmarca igualmente en la ausencia de políticas efectivas e integrales en esta materia. El nuevo Gobierno ha manifestado su propósito de cumplir sus obligaciones internacionales y constitucionales en materia de derechos humanos". E/CN.4/2003/13 Pág. 17. 24 de febrero de 2003

²⁶ Dice el informe que se registraron aumentos en denuncias de violaciones de derechos civiles y políticos, atribuidas a la fuerza pública, principalmente en la ejecución de políticas de seguridad y medidas de excepción, sin embargo se menciona la disminución de ejecuciones extrajudiciales, Respecto de los derechos económicos, sociales y culturales, la oficina continuo en la preocupación por el nivel de pobreza, exclusión social, desempleo entre otras, mientras que por otra parte, reconoce los esfuerzos en derecho a la educación, salud, y vivienda.

FARC. Estas demandas han sido apoyadas por gobierno francés²⁷, debido a que Ingrid Betancourt, ex candidata presidencial para las elecciones del 2002 sigue aun en manos de la guerrilla de las FARC, y ella posee ciudadanía francesa.

Actualmente, la Comisión Colombiana de Juristas, CCJ, ha hecho un llamado por los asesinatos que se han venido cometiendo por paramilitares²⁸ desmovilizados, solicitando al Estado una intervención en el tema. Esas cifras se sustentan en reportes y noticias de los diarios más leídos en la nación, y de allí junto con visitas de campo, denuncias recibidas en sus oficinas, han creado una base de datos que demuestra que mas de 2.000 personas han sido victimas de la violencia de los grupos de autodefensas, y que el gobierno siguió con el proceso de desmovilización de los mismos.

La CCJ destaca que en el periodo entre agosto el 7 de agosto de 2002 y 7 de agosto del 2006, en promedio se presentaron mas 7,7 personas asesinadas o desaparecidas forzosamente por fuera de combate por motivos sociopolíticos²⁹, cada día en promedio. Sin embargo, dicha cifra fue superior en el periodo del presidente Pastrana, (1996 al 2002) debido a que se registró un promedio de 9 personas. Si a esas cifras se le agregan las personas en combate, las cifras para el periodo de Uribe se aproximan a 14, mientras que en el de Pastrana llegan a 14 personas en promedio por cada día. Adicionalmente, respecto de los asesinatos y desapariciones contra los defensores y defensoras de DDHH, en julio 2002 al a julio de 2006, se registraron 52 en total mientras que del periodo de 1996 al 2002 se registraron en total 74 victimas. Esto es un avance al igual que respecto de los ataques contra miembros sindicales por cuanto que de enero de 2003 a diciembre de 2005, se registraron en total 271 personas que perdieron la vida, mientras que de enero del 2000 a diciembre del mismo, se registraron 555 muertes, esto demostró una deducción en un 48%, en contraste con el incremento de las detenciones arbitrarias en un 33%. Respecto del secuestro, se dice en el mismo informe que de julio del 2002 a junio del 2005 se presentaron 4650, de los cuales 61% eran atribuibles a combatientes.³⁰

²⁷ "(...) el Gobierno de Francia se pronunciaba diciendo que el secuestro de la líder de Verde Oxígeno "se ha prolongado demasiado" y llamaba de nuevo a un entendimiento con las Farc.". En el diario El país, "Terrorismo es el gran violador de DD.HH", Febrero 11 de 2004, <http://elpais-cali.terra.com.co/historico/feb112004/NAL/A511N1.html>

²⁸ Recordando la diferencia entre el termino paramilitar y autodefensa dejando en mejor en términos de grupo insurgente

²⁹ El informe aclara que dentro de los motivos sociopolíticos se encuentran los atentados contra la vida, integridad y libertad personal. Informe: Colombia 2002 – 2006: Situación de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. Bogotá, Septiembre de 2006.

³⁰ Igualmente, la CCJ, dentro del informe expresa, entre otras cifras, que de las violaciones que se pueden determinar la autoría, 74,5% son de responsabilidad del Estado, para lo cual, el 12,1% corresponde a perpetradas por agentes estatales, el 62,4% por los paramilitares, y el 25,5% a la guerrilla. Se deduce igualmente que el porcentaje de las que corresponden a violaciones directas por parte de agentes estatales se incrementó con respecto a los cuatro años anteriores. Dice que los paramilitares, en el 2002 hasta 2006, asesinaron o desaparecieron a 972 personas en promedio cada año, mientras que en 1996 al 2002 el promedio se ubicó en 1756, reflejándose una gran reducción.

Por otra parte, es necesario dejar claro que si bien la realidad demuestra que la situación de DDHH no deja de ser grave, el gobierno lo ha reconocido y se ha avanzado en algunos aspectos y en otros no, sin dejar a un lado que no se ha dejado de enmarcar el discurso y sus políticas entorno a el respeto, la garantía y la protección de los DDHH; desde un principio, el ejecutivo en el plano interno y frente a la comunidad internacional, expresó los aspectos rectores de su mandato; entre ellos se puede citar, el principio de la gobernabilidad democrática³¹, el cual se garantiza con la política de seguridad democrática, debido a que esta devolverá la seguridad y orden al país, y garantizar el ejercicio de la democracia junto con los derechos y libertades fundamentales, "en el marco de un compromiso absoluto con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario"³².

Por supuesto, así como los grupos de DDHH han mostrado la difícil situación que se vive en el país, el gobierno ha expuesto también sus resultados positivos en el deber de cumplir con sus compromisos. Es pertinente, acotar que dichas estadísticas que el gobierno publica por medio de su observatorio de DDHH³³, son utilizadas por distintos organismos para desarrollar informes, aunque el Alto Comisionado ha expresado la necesidad de incluir otras violaciones y reportarlas. En todo caso, es loable reconocer, que son cifras que han mostrado resultados que favorecen al gobierno como otros que lo perjudican.

Durante este periodo presidencial, ha sido la vicepresidencia, a la cabeza, de Francisco Santos, la que se ha encargado de encarar la situación de los DDHH con mayor empeño. Es el mismo vicepresidente quien ha estado personalmente abanderando, por solicitud del presidente, la campaña de dar a conocer los resultados y lograr mayor cooperación internacional. Un ejemplo

Por otro lado, respecto de los guerrilleros se puede mencionar, que por su parte asesinaron o asesinaron a 397 personas mientras que en el periodo anterior fue un promedio de 449, reflejándose otra baja. Ver en Informe: Colombia 2002 – 2006: Situación de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. Bogotá, Septiembre de 2006.

³¹ Principio que busca defender y preservar fortaleciendo "el estado de derecho y el restablecimiento del imperio de la ley en todo el territorio". Ver en Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior de Colombia 2002 – 2006: Gobernabilidad democrática, responsabilidad compartida y solidaridad. Bogotá: 2004.

³² *Ibid.*, Pág. 15

³³ Por ejemplo, entre algunos organismos que utilizan las cifras del observatorio se tienen: La ONU, quien con los informes del Alto Comisionado, cita en el informe del 2002, en más de cinco ocasiones y reconoce que las cifras que este observatorio condensa son pertinentes para analizar el caso colombiano. Ver Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, del 2002, E/CN.4/2003/13, 24 de febrero de 2003. Así mismo se encuentra, la organización anncol la cual desarrolla un ensayo sobre las cifras negativas que se exponen en el observatorio. Ver *Once mil asesinados durante 4 años de Uribe Vélez*, en New Colombia News Agency 30/06/2005, <http://www.anncol.org/es/site/doc.php?id=2545> Esto puede ser visto como una muestra de objetividad por parte del gobierno, quien además de exaltar sus varios logros, no vacila en exponer sus fracasos, por ejemplo con base en el observatorio, se puede observar como en el 2005 al 2006, el número de masacres disminuyó (24%) de 42 a 32, homicidios de alcaldes y exalcaldes disminuyó (40%) de 5 a 3 eso entre algunos resultados positivos, pero entre los negativos, la institución expone por ejemplo que el homicidio a sindicalistas aumentó (46%) de 13 a 19, el homicidio a periodistas aumentó (50%) de 2 a 3, entre otros. Ver Indicadores de situación y resultados operacionales de la fuerza pública (comparativo 2005-2006) en <http://www.derechoshumanos.gov.co/index.php?newsecc=observatorio> (vista en 14/11/2006)

de su labor es el discurso³⁴ hecho en la LXI período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. En dichas palabras, esgrime que la situación ha venido mejorando; expone que en los dos primeros años y medio del mandato de Uribe, los índices de violencia se redujeron sin antecedentes en la historia, los homicidios se disminuyeron en 15% hasta el punto más bajo en 18 años. Mencionó entre otras cifras y resultados³⁵, la reducción de las masacres en 52%, de sus víctimas en 49%, de secuestrados en 35%, de desplazamiento forzado en 37%, relacionando directamente esas cifras con las políticas estatales de fortalecimiento de la gobernabilidad, promoción de la presencia institucional de los organismos de control, con trabajo y compromiso con los DDHH, y especialmente, con la política de aumentar la presencia de la fuerza pública³⁶ y las autoridades civiles en todo el territorio. Sin embargo, así como expone los avances, no duda en reconocer los desafíos³⁷, tal como lo ha hecho en distintos espacios internacionales, identificándose una posición clara a nivel internacional sobre el tema, a la cual además le agrega el componente de responsabilizar a los grupos armados ilegales de la situación y el interés de que la comunidad reconozca esa situación y siga cooperando para superar las adversidades.

La política de seguridad democrática, se plantea tan sólida, desde sus resultados y su lógica discursiva, que tras exponer los beneficios de un fortalecimiento institucional y desarrollo del derecho a la seguridad, se plantea además de protectora de DDHH, necesaria para terminar con el terrorismo y la violencia que tantos impactos negativos genera a la sociedad, a las instituciones democráticas, a la economía³⁸ y por consiguiente al cumplimiento del PDESC.

La política exterior actual, en materia de DDHH, también busca reconocer los beneficios que la cooperación internacional trae consigo, y a la vez solicitar mayores montos o su proroga, pero enfatizando en que debe ser, como lo dijo en la LXI sesión de la ONU, una “cooperación sincera y no crítica”, para que no perjudique la consecución y consolidación de los logros de la política de seguridad democrática.

³⁴ Colombia: Resultados en DDHH Palabras del Vicepresidente de la República, doctor Francisco Santos Calderón, en la LXI período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Ginebra, Marzo 16, de 2005.

³⁵ Expuso sobre el incremento del 45% del presupuesto destinado a protección de poblaciones vulnerables, sobre el aumento en 8 veces más el presupuesto para atender a población desplazada, la disminución en homicidios a sindicalistas, el impulso que la seguridad le ha proporcionado a la economía, conduciéndola a un crecimiento de 3,95% en el 2003, lográndose la cifra más alta en 7 años, avances puntuales sobre el derecho a la educación, salud, vivienda, trabajo y alimentación, etc.

³⁶ Por primera vez en la historia colombiana, se logró que los 1091 municipios tuvieran presencia policial. Dice el vicepresidente: “Teníamos 178 municipios que no contaban con presencia de la fuerza pública. Ahora la hay en todos los municipios del país” *Ibid.*

³⁷ Para el caso de la LXI período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, el gobierno expresa que todos los resultados que ese día se mostraron son importantes pero no suficientes, declarando que aun tiene mucho por hacer en materia de DDHH especialmente por las agresiones de los grupos armados ilegales. En ese momento, su posición se torna en solicitaría de un posición internacional que observe las violaciones igualmente de las guerrillas, tal como se expone en los informes del Alto Comisionado, por supuesto, solicita a las ONG's que monitoreen a todos los autores de las violaciones y no solo las que por acción u omisión cometa el Estado.

³⁸ Por ejemplo, se dice en tal discurso, que según “el Banco Mundial el terrorismo y la violencia nos cuesta – a los colombianos- 2 puntos del PIB cada año” *Ibid.*

La disposición del gobierno de proteger de los DD.HH se ha expresado innumerables veces, sin embargo, innumerables veces igualmente lo ha hecho para solicitarle a la comunidad internacional que entienda su política de seguridad democrática. Ha dicho el mismo presidente "tenemos el gran reto de derrotar el terrorismo sin afectar las libertades públicas. De derrotar al terrorismo profundizando la democracia y todas las libertades públicas que concurren en el universo democrático".³⁹ Algunas ONG's no perciben esas intenciones. Sin embargo, por otra parte varios países comprenden la situación, apoyan y se solidarizan con las políticas implementadas por el presidente. Esto se puede ver por ejemplo en la Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional⁴⁰, desarrollada a principios del 2005 en Cartagena, Colombia, en la cual 24 países otorgaron apoyo político y financiero al país para promover los DD.HH. Dicho espacio de cooperación, cabe recordar que nace de otra muestra de solidaridad con Colombia: la Declaración de Londres, la cual se desarrolla en julio de 2003, y demuestra el apoyo internacional a Colombia. Tal como lo expresa la declaración "Todos los representantes gubernamentales presentes reafirmaron su fuerte apoyo político al Gobierno de Colombia en sus esfuerzos por tratar las amenazas a la democracia, el terrorismo, las drogas ilegales, las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional y la seria crisis humanitaria del país"⁴¹.

La política exterior reciente⁴², ha sido orientada al énfasis del principio de la responsabilidad compartida⁴³ y el desarrollo de alianzas, especialmente para con quienes reconocen su parte de responsabilidad en la situación interna del país. Este es un argumento que se ha venido esgrimiendo con mayor contundencia por parte del actual gobierno, afirmándose que el conflicto colombiano⁴⁴, es "alimentado" en parte por la misma comunidad internacio-

³⁹ Es una cita del vicepresidente Santos, en la sesión de la ONU.

⁴⁰ Esta mesa "Se trata de una reunión donde, a partir de un diálogo abierto y franco, el Gobierno colombiano y los representantes de los países cooperantes (G24), realizarán un seguimiento a la agenda de cooperación con Colombia así como a diversos asuntos del devenir político nacional que son de interés de los países amigos". Para mayor información, ver el ABC de la Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional que desarrolla la página Web de la presidencia colombiana, ver: <http://www.presidencia.gov.co/sne/2005/enero/26/11262005.htm>

⁴¹ El documento aclara que los representantes presentes fueron: "altos representantes de los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, la Unión Europea, Japón, México, Noruega, Suiza, y los Estados Unidos de América y de la Comisión Europea, de la ONU y de sus instituciones, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial". Para mayor información ver: Reunión En Londres Sobre Apoyo Internacional A Colombia, 10 De Julio, 2003 Declaración De Londres.

⁴² "El mundo de hoy se articula crecientemente en torno a la consolidación de la democracia como régimen político, la observancia de los derechos humanos y el combate contra las drogas y el terrorismo, lo cual conduce a la consolidación de alianzas estratégicas alrededor de esos propósitos." Visión Colombia II Centenario: 2019.

⁴³ Uno de los grandes logros es la creación en el 2005, con el apoyo de la ONU, de un espacio en Internet llamado Responsabilidad Compartida, haciendo parte de la campaña de difusión del principio de responsabilidad compartida. Se expresa en la web, "Shared Responsibility is an initiative launched by the Office of the Vice President of Colombia in 2005. We operate under the simple but steadfast belief that if cocaine consumers were made aware of the atrocious ways in which their drug money is put to use in Colombia, they would not only rethink their cocaine habit but actively support the eradication of coca crops from Colombia." Ver <http://www.sharedresponsibility.gov.co/>

⁴⁴ " (...)El país enfrenta ahora el desafío de un terrorismo interno alimentado por el dinero proveniente de las drogas ilícitas y otras prácticas criminales, tales como el secuestro y la extorsión. Esta alianza entre las drogas ilícitas y el terrorismo ha afectado negativamente la situación de derechos humanos, e influido en el deterioro de las condiciones de vida de los colombianos. Afortunadamente, los principios de responsabilidad compartida y solidaridad internacional

nal⁴⁵ cuando opta por una actitud pasiva y no encara el problema del consumo de las drogas, dejando así que el narcotráfico, que sostiene los grupos armados ilegales, perpetúe el conflicto colombiano y así las violaciones a los DDHH.

Así entonces, por ejemplo sobre la gestión diplomática en Europa⁴⁶, el gobierno ha pretendido demostrar las dadas de su política, y afrontar las críticas que se le han formulado, incitando a los gobiernos europeos a tomar acciones conjuntas, unilaterales como mayor cooperación en dinero, asistencia técnica, etc. Una muestra de dicha gestión, fue la visita que Uribe hizo al parlamento europeo en febrero del 2004; en dicho escenario, pronunció un discurso en el que tajantemente decía que "el terrorismo es el gran violador de los Derechos Humanos"⁴⁷, expuso además sus resultados y justificó sus políticas. Igualmente, entrelazó el tema de DDHH con narcotráfico, como se ha hecho durante varios años, y "aprovechó para pedir de la comunidad internacional más apoyo para enfrentar el narcotráfico. Si en Colombia no hubiera droga, no habría terrorismo. Los terroristas colombianos son inmensamente ricos por la droga y por el secuestro".⁴⁸ En otra muestra más reciente, el vicepresidente se presentó en Londres con una comitiva de víctimas del conflicto colombiano. Empezó por la ciudad británica como un programa piloto, debido a que en dicha capital, se presenta el más alto porcentaje de consumo de drogas por parte de jóvenes entre 13 y 15 años. Dicha política, busca generar impacto, no solo con el grupo de víctimas sino publicando en distintos medios y foros europeos, que "la cocaína no solo lo destruye a usted, también destruye un país", que además, por el consumo de droga, miles de campesinos huyen de sus casas, y son desplazados por grupos alzados en armas, matando a gente inocente, generándose una violación de DDHH que a veces el gobierno no puede evitar.⁴⁹

han permitido contar con el apoyo internacional a las acciones del gobierno en contra de esas prácticas." Visión Colombia II Centenario: 2019.

⁴⁵ En varias ocasiones, incluso, se ha recurrido a principios económicos que justifican que la oferta existe por razón de la demanda, así entonces, la oferta de drogas y sus daños colaterales para la sociedad colombiana se producen "gracias" a la demanda y consumo de las drogas en los países del mundo.

⁴⁶ "(...) las relaciones con la Unión Europea se desarrollan simultáneamente en el marco bilateral y en el contexto de la Comunidad Andina. Dos asuntos han dominado la agenda con Europa: por una parte, la cooperación a la solución de la grave problemática derivada de la alianza entre drogas ilícitas y terrorismo y la situación de los derechos humanos en el país (...)" Visión Colombia II Centenario: 2019.

⁴⁷ "El terrorismo es el gran violador de los derechos humanos en Colombia", les dijo Uribe a los eurodiputados que decidieron desatender el llamado de los partidos minoritarios para boicotear el discurso del Presidente colombiano ante el Legislativo de la Unión Europea. Cerca de 50 diputados verdes, liberales y de izquierda radical, que lucían bufandas blancas en señal de protesta, abandonaron el recinto parlamentario en Estrasburgo al comenzar la intervención del Primer Mandatario. En contraste, los eurodiputados del grupo popular (PPE) y muchos de los del socialista (PSE) siguieron con atención el discurso, interrumpido incluso por algunas salvas de aplausos." En el diario *El País*, "Terrorismo es el gran violador de DD.HH" Febrero 11 de 2004, en: <http://elpais-cali.terra.com.co/historico/feb112004/NAL/A511N1.html>

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ "En la primera pieza se puede leer: "Para que usted pueda consumir cocaína hoy, narcotraficantes arman niños en Colombia y los obligan a cuidar los cultivos de coca". En la segunda la leyenda es: "Para que usted pueda consumir cocaína hoy, narcotraficantes siembran minas en Colombia para proteger sus cultivos de coca". El tercer cartel señala: "Para que usted pueda consumir cocaína hoy, narcotraficantes protegen sus laboratorios matando soldados y civiles". Y el último se refiere a la deforestación: "Para que usted pueda consumir cocaína hoy, traficantes de coca destruyen miles de hectáreas de selva tropical para plantar la coca" interpellando así en los mensajes, violaciones a los derechos

En el caso europeo, la actual política, ha conseguido sus adeptos. Si bien, países como España e Inglaterra la han apoyado, el primero por vínculos históricos y el segundo, en parte, por la lucha contra el terrorismo que defiende con EEUU, y por su grave situación de consumo de drogas dentro de la sociedad⁵⁰, existen también de otro lado, países como Bélgica y Suecia que se alejan un poco de la implementación de ciertas medidas. Ahora bien, hay que reconocer que respecto de la Unión Europea, UE, las relaciones de cooperación están condicionadas, entre otras, al tema de los DDHH. La ayuda que se ha otorgado para revertir la grave radiografía del país, ha permitido desarrollar la financiación de programas de protección a víctimas del conflicto, a población vulnerable o de los mismo Laboratorios de Paz⁵¹, fortalecimiento institucional⁵², entre otros.⁵³

Para el caso de EEUU, es sabido que la política de seguridad democrática se apoya en la cooperación⁵⁴ brindada en términos militares y económicos,

humanos y relacionando drogas con conflicto armado y terrorismo. Para mayor información ver la noticia colombiana al respecto ver: Conozca los carteles publicitarios y el comercial de Colombia contra la droga en Europa. Nota de Noviembre 4 de 2006 en http://www.eltiempo.com/justicia/2006-11-05/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3313444.html

⁵⁰ Adicionalmente se puede citar que tras las gestiones diplomáticas gubernamentales, España e Inglaterra han expresado su apoyo relativo a la Ley de Justicia y Paz, no solo por los resultados que demuestra el gobierno sino por el compromiso de dar solución de forma pacífica a los conflictos. Ver Policy Paper 19 *Las Relaciones Colombia – Unión Europea: entre luces y sombras* en Colombia Internacional en <http://www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/Policy-paper-19.pdf>

⁵¹ La política exterior de la UE para con Colombia, mantiene una coherencia desde la forma como entienden que deben intervenir y apoyar al gobierno a superar u afrontar el conflicto que vive; el proyecto que hoy en día tiene gran impacto y la mejor herramienta de su cooperación técnica y financiera es el desarrollo laboratorios de paz, que en pocas palabras son laboratorios sociales donde se busca mitigar las causas del conflicto, promoviendo básicamente tres puntos: "1) Defensa de los derechos humanos básicos de todos los habitantes 2) Construir zonas de convivencia pacífica entre sus habitantes, mediante el fortalecimiento institucional local, y el apoyo a actores civiles que promuevan la paz; 3) Impulsar el desarrollo económico y social, incluyendo en la medida de lo posible, la promoción del desarrollo alternativo" En Laboratorios de Paz: La apuesta de la Unión Europea en la búsqueda de soluciones al conflicto en: <http://www.emcolbru.org/LaboratorioPazGeneral.doc>

⁵² En el reporte anual del 2005 de la UE sobre América Latina se expresa que se destinaron 600.000 euros para la Fiscalía General de la Nación. Ver *EU Annual Report on Human Rights 2005: Latin America* en <http://consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/HR2005EN.pdf>

⁵³ El gobierno generó una polémica al haber pronunciado públicamente que habían ONG's apoyaban al terrorismo, condenando así la actividad de muchas ONG's. Esta intervención se realiza por la publicación de un informe llamado "El Embrujo Autoritario" que criticaba fuertemente la labor desempeñada, en el primer año, aunque sin proponer ni demostrar mayores mejoras. Al respecto se dice que "Esto, sumado a otros hechos de la época, desencadenaron la ira del mandatario que en un vehemente discurso los calificó de "politiqueros al servicio del terrorismo (...). Muchas de esas críticas las han tomado de la página de Internet de las FARC. No tienen vergüenza ni limitaciones". En diario el Tiempo: *ONG que evaluaron primer año de gobierno de Uribe presentan hoy segundo informe*, Noviembre 6 de 2006. en: http://www.eltiempo.com/politica/2006-11-07/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3316099.html Meses después, del pronunciado discurso, el presidente fue comprendido por actores internacionales, y la población colombiano, al demostrarse que ONG's europeas, como Iniciativa Rebelión, apoyaban financieramente a la guerrilla de las FARC. Dicha organización danesa aportó 8.500 a las FARC. Esta actitud, como la adoptada por la empresa fighters and lovers – danesa igualmente- que buscaba vender camisas para su causa, fue por supuesto rechazada por el gobierno y se gestionó por medio de la UE, una sanción a dichas organizaciones porque en Europa se le había reconocido a la FARC como un grupo terrorista.

⁵⁴ En un informe sobre la ayuda de los EEUU a Colombia desde 1997, se puede ver que -en millones de dólares- año tras año, excepto en el 2004 para el caso particular de la IAC, se refleja un aumento de recursos: (1997) 86,6; (1998) 114,8; (1999) 315,4; (2000) 975; (2001) 240,2; (2002) 516,2; (2003) 760,7; (2004) 690,1; (2005) 777,2; (2006 estimado) 728,1. dejando claro que de esta ayuda aproximadamente el veinte por ciento se destina a

fundamentalmente por la Iniciativa Andina Contra las Drogas, IAC, que concibe el apoyo de los programas que se formulan bajo el Plan Colombia⁵⁵. Si bien se puede decir que la cooperación ha venido aumentando, dicha cooperación esta sujeta a los resultados que en materia de DDHH se presenten y no solo se enfocan en actividades militares⁵⁶ en la medida que cubren también programas sociales, económicos, de DDHH, de fortalecimiento institucional, etc.

Colombia, desde el periodo presidencial de Pastrana adoptó como se expresó, una política de sustitución de compromisos, en la cual, se le otorgó a los EEUU la mayor atención sobre sus recomendaciones acerca de la situación de DDHH por la cantidad de recursos que se reciben del país norteamericano. En este sentido, el gobierno actual, no ha modificado mucho esta posición al dirigir sus esfuerzos para lograr perpetuar la ayuda estadounidense y mantener la alianza política con dicho país, pero, sin perder de vista a sus pares europeos que a la vez se pueden entender como atentos o desatentos con la realidad colombiana, con base en sus prioridades.⁵⁷

Es importante considerar que la posición de EEUU frente a Colombia, puede ser diversa. En primera instancia, en el Congreso se suscitan discordias a la hora de prorrogar la ayuda financiera y militar porque existen dos vertientes políticas: una que argumenta un progreso respecto de los DDHH y lucha contra el narcotráfico, y otra, que cuestiona los resultados y las políticas adoptadas. Algunos se apresuran a decir que una recomposición del Con-

asistencia a programas sociales y económicos, mientras que en un principio ese porcentaje ni existía o no alcanzaba ni el tres por ciento. Ver *U.S. Aid to Colombia since 1997: summary tables*, en The Center for International Policy's: Colombia Program en <http://www.ciponline.org/colombia/aidtable.htm> Otro ejemplo que revela la cooperación ascendiente, -aunque con altibajos pero en el gobierno de Pastrana- por parte del gobierno norteamericano es el presupuesto que bajo la USAID se ha destinado a programas de agricultura de medio ambiente, de educación superior, de crecimiento económico, de derechos humanos, de democracia, de crisis humanitario, de niños vulnerables, etc, El presupuesto era de 130,806 (2000), 0 (2001), 105,900 (2002), 122,200 (2003), 121,500 (2004), 125,187 (2005), 129,920 (2006), ver *USAID fact sheet: USAID assistance to Colombia* en USAID Web site en http://www.usaid.gov/press/factsheets/2004/fs040525_4.html y *USAID: Colombia Budget* en USAID Web site en <http://www.usaid.gov/policy/budget/cbj2007/lac/co.html>

⁵⁵ Desde el 2000 al 2005, USD 4000 en asistencia militar y económica había recibido Colombia bajo el Plan Colombia. Ver Policy Paper 16: *La Agenda Colombia – Estados Unidos: TLC Y Plan Colombia* en Colombia Internacional ver <http://www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/Policy%20paper-16.pdf>

⁵⁶ Como se expresó, la USAID desarrolla distintos programas, entre los que además cabe mencionar: programas de protección a poblaciones vulnerables, atención a comunidades en riesgo, programas para la desinstalación y en contra de minas antipersonales, programas para evitar la vinculación de niños al conflicto. Ver *resumen ejecutivo del Informe Anual de Derechos Humanos 2005, preparado por la Vicepresidencia de la República* en <http://www.presidencia.gov.co/sne/2005/febrero/01/INFORME%20ANUAL%20DERECHOS%20HUMANOS%202005.doc> Por otra parte, la IAC, establece que del presupuesto solicitado por Bush al Congreso para el 2006, de los 734,5 millones de dólares, 463 se destinan a Colombia y de estos 152 millones de dólares se dirigen a programas para el desarrollo, crisis humanitaria, derechos humanos, etc. Ver Policy Paper 16: *La Agenda Colombia – Estados Unidos: TLC Y Plan Colombia* en Colombia Internacional.

⁵⁷ En algunos momentos se puede percibir a la UE interesada en la situación de DDHH, debido a que la protección de los derechos humanos es uno de los pilares de su política comunitaria, pero, la real importancia que Colombia tiene dentro del continente europeo, se sitúa mucho después de otras zonas geográficas y países más importantes, como lo son por ejemplo los 10 últimos integrantes de la unión, las ex colonias, países de la ex URSS, entre otros. Así, mientras no se muestre la UE más comprometida con Colombia, el Estado seguirá viendo con más interés las salidas propuestas por EEUU. Ver Policy Paper 19 *Las Relaciones Colombia – Unión Europea: entre luces y sombras* en Colombia Internacional en <http://www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/Policy-paper-19.pdf>

greso estadounidense, propiciará el inicio de un recorte en términos económicos y asistencia técnica militar al Plan Colombia y demás programas que se desarrollan por medio de recursos de la United States Agency for International Development, USAID, y sus agencias ejecutoras de presupuestos como Management Sciences For Development, MSD, sin embargo, esas previsiones son muy aligeradas porque fue con un gobierno demócrata, como el de Bill Clinton, con el cual se dio inicio al Plan Colombia, ese es un tema de amanecerá y veremos. Ahora bien, por otra parte, si de instituciones estatales y gubernamentales se trata, se puede decir que la cercanía del presidente republicano Bush con Uribe, ha configurado una solidaridad para con los esfuerzos que realiza el gobierno; por ejemplo, el Departamento de Estado de los EEUU en sus informes anuales sobre situación de los DD.HH⁵⁸ en Colombia, no ha dejado de reconocer el buen trabajo realizado por parte del gobierno, ni deja a un lado, la condena a los grupos armados ilegales culpándolos de violaciones graves de DDHH y de terroristas.

En conclusión, teniendo en cuenta la actitud demostrada por los gobiernos colombianos y la labor de los grupos de derechos humanos, se puede plantear en primera instancia, que sobre el respeto y la garantía de los DD.HH no se parara de escribir mientras el conflicto colombiano persista. Si bien en un principio, se pretendió ser astuto distrayendo y rechazando la violación de DDHH actualmente esa actitud no puede ser la adoptada por el gobierno. Pragmáticamente, reconocer la crisis y demostrarse partidario de la mejora de la situación, es una buena forma de propiciar mayor cooperación internacional y trabajar con recursos y apoyo político en políticas de protección de los DDHH.

Recientemente, el dilema está en si el gobierno en el plano internacional, acepta la situación y demuestra el interés de forma real como argumenta, o si por el contrario, es solo un juego de palabras que pueden quedarse en el plano idealista como lo expresan las ONG's. No se puede negar que el entorno de los DDHH es aun grave, hasta el propio gobierno así lo aceptado, sin embargo, es importante destacar que la tendencia, ha sido positiva. Se ha aceptado que la política de seguridad, ha que limitado libertades, pero esta misma se ha apoyado por un grupo mayoritario de la población que eligió y reeligió al presidente, por la comunidad internacional a veces solidaria y cooperante, y además, por la ONU, el Sistema Interamericano de protección de DD.HH, o pactos internacionales, entre otros.⁵⁹

⁵⁸ En su último informe por ejemplo expresa la continua mejora en la situación de los Derechos Humanos en Colombia. "Although serious problems remained, the government's respect for human rights continued to improve. All actors in the internal armed conflict committed human rights violations; the majority of violations were committed by illegal armed groups. There were improvements in certain human rights categories related to the government's concentrated military offensive and ongoing demobilization negotiations with the AUC". Igualmente resalta que "The government took steps to improve the human rights situation. Government statistics noted that killings decreased by 10 percent, terrorist massacres by nearly 4 percent, killings of trade union leaders by 67 percent, and forced displacements by more than 27 percent. According to authorities, the number of homicides during the year was the lowest in 18 years. Perceptions of corruption improved slightly." Informe del Departamento de Estado de los EE.UU. Country Reports on Human Rights Practices - 2005 Released by the Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor. March 8, 2006. <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2005/61721.htm>

⁵⁹ El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 4, numeral 1, establece que: "En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los

La política exterior gubernamental, defiende -con base en su discurso- que la política de seguridad permite garantizar los DDHH de cualquier tipo⁶⁰, resaltando la capacidad de proteger y garantizar sin distinción alguna⁶¹, el derecho a la vida. Mientras que, por otra parte, organismos de DDHH exigen resultados y coherencia con el discurso que se plantea frente a la comunidad internacional y el país⁶².

Sería injusto no reconocer que al gobierno se le ha acusado de violaciones directas de los DDHH. Algunas veces, se ha escuchado por parte del mismo del gobierno, o de los medios, que la fuerza pública ha estado involucrada en violaciones de DD.HH. Sin embargo, el mismo gobierno ha adoptado medidas⁶³ demostrando la no sistematicidad y consentimiento por parte del Estado de dichas actuaciones.

Estados Partes en el presente Pacto podrán adoptar disposiciones que, en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de este Pacto” Ver Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm Adicionalmente, se puede ver que “el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (...), enfatizó, entre otros puntos, que aun en tiempos de conflicto armado las disposiciones que suspendan la aplicación del Pacto – Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos- solo estarán permitidas en la medida en que la situación sea de carácter excepcional, constituya un peligro para la vida de la nación y sea de vigencia temporal.” Ver Observaciones (Bogotá 1 de octubre de 2002) de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pág. 3. Estos instrumentos y espacios internacionales, que reconoce que la suspensión del goce de ciertos derechos y libertades pueden ser legales y justificables mientras que estas se realicen en dirección de evitar que “una situación excepcional y un peligro real o inminente que amenace la vida de la nación” que afecte el territorio, su integralidad, a la población entre otras de la razones, dejan un margen de maniobra amplio, sujeto a varias interpretaciones que pueden justificar más las políticas implementadas, que a rechazarlas, por el terror con el que actúan los grupos armados ilegales y el contra la integralidad del territorio, de la población y de la democracia Ver los Principios de Siracusa sobre las disposiciones de limitación y derogación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

⁶⁰ Colateralmente, al derecho a la seguridad, y especialmente, la seguridad democrática, se garantiza el derecho a la movilidad, a la libertad de expresión, a la libertad, al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda, etc. En verdad todo hace parte de un ciclo positivo que se propicia en parte por la reactivación económica, que la seguridad democrática incentiva, generando así un ciclo de crecimiento económico para lograr el desarrollo económico y así disminuir con las inequidades sociales. Así, no solo se plantea la protección de derechos civiles y políticos sino además la protección a los derechos económicos, sociales y culturales, por los cuales el país ha sido también interpelado a actuar efectivamente en varias ocasiones por no tomar medidas para garantizarlos.

⁶¹ Desde el lado pro gubernamental, se escucha que el país no pudo haber sido mas desigual y más injusto para con los DDHH en épocas anteriores; el derecho a la vida era un privilegio de las elites o de las ciudades más importantes Colombia. En el pasado, las personas que vivían en los lugares más recónditos del país, en la selva, en la montaña en el desierto, eran olvidadas por el Estado, abandonándolos en el conflicto armado. Las fuerzas militares estaban acantonadas y se “paseaban” solo por las principales ciudades mientras que la población campesina, o rural que se encontraba lejos de las capitales y de las elites sociales del país, sobrevivían a la espera de ser víctimas de la violencia, a ser desplazadas de sus tierras, secuestradas, torturadas, o hasta asesinadas.

⁶² “también ha declarado que su política de seguridad democrática está dirigida a detener la violencia sin violar los derechos fundamentales y las libertades públicas.(...) Estos son ideales nobles consistentes con los principios universales de derechos humanos. (...) ha repetido con frecuencia estas declaraciones (...) Sin embargo, (...) ha existido una profunda y preocupante inconsistencia entre su discurso y las políticas impulsadas por su gobierno” En Carta de José Miguel Vivanco, Director Ejecutivo para las Américas, de Human Right Watch, dirigida al Presidente Álvaro Uribe Vélez. Washington, D.C., 4 de agosto de 2006.

⁶³ Para resarcir el daño causado, para indemnizar a las víctimas, para reconocer la violación, y así mismo destituir a las personas involucradas, En varias ocasiones el gobierno ha solicitado desarrollar los juicios a militares involucrados, por la vía de la justicia de la justicia ordinaria y no por la vía de la justicia penal militar, para evitar ser proclives a la aceptación de las violaciones de los derechos humanos.

La posición que adopta el gobierno lo ha beneficiado en la esfera internacional. Su consistencia argumentativa para defender su política de seguridad democrática, le ha permitido atraer cooperación internacional, las mismas ONG's y la comunidad internacional, han visto los resultados positivos en varios campos de DDHH, y ya lo han reconocido, así como el gobierno ha reconocido sus fallas.

Así entonces, se debe en esa tensión por incomprensiones que no aportan al país, propiciar a un ambiente en el cual las ONG's comprendan la justificación, coherente, teórica, pragmática de la política actual y endurezcan el lenguaje frente a los grupos armados ilegales⁶⁴. Por su parte, el Estado debe entender que la presencia de estas agrupaciones de DDHH han sido importantes para evitar prácticas que se conviertan en sistemáticas y que eliminen DDHH, en contraposición a la suspensión en ciertas ocasiones que es lo que plantea el gobierno⁶⁵. El lenguaje de ambos interlocutores, debe ser más constructivo y propositivo⁶⁶, dejando a un lado la crítica constructiva que impide reconocer el papel de ambos sobre el tema, y conformar el entorno de comprensión mencionado.

Finalmente, quisiera para concluir, calificar la diplomacia del actual gobierno como: *Los Derechos Humanos a paso firme* y así abrir las puertas al debate constructivo sobre la situación que se vive en el país. Gracias.

⁶⁴ Para el caso Colombia ha dejado de ser, el Estado el único responsable por violaciones de DDHH, la comunidad internacional así lo ha reconocido, los órganos internacionales –en el marco de la ONU, se ha declarado en informes a las guerrillas y autodefensas, como violadores de DDHH- igualmente, pero muchas ONG's siguen arguyendo que el Estado es el único responsable y es desconocer la realidad colombiana por planteamientos teóricos que incluso por mismo teóricos pueden ser revertidos; en este sentido, por ejemplo Pedro Nikken, dice que “Los grupos insurgentes armados que controlan de manera estable áreas territoriales p, en términos generales, ejercen de hecho autoridad sobre otras personas, poseen un germen de poder público que están obligados, b mismo que el gobierno regular, a mantener dentro de los límites impuestos por los derechos humanos. De no hacerlo no solo estarían violando el orden jurídico del Estado contra el que insurgen, sino también los derechos humanos. Puede incluso considerarse que quienes se afirman en posición de tal control, aun si no l tienen, se están autoimponiendo los mismo límites en su tratamiento a las personas sobre las que mantienen autoridad” NIKKEN, Pedro. El concepto de Derechos Humanos. En “Estudios básicos sobre Derechos Humanos 1”. IIDH. San José de Costa Rica, 1994. Pág. 25

⁶⁵ “El presidente Álvaro Uribe Vélez reiteró las garantías para que las organizaciones no gubernamentales internacionales puedan desarrollar su trabajo en Colombia (...) durante la conmemoración del Día del Ejército, el Jefe del Estado expresó, una vez más, el compromiso de su administración, así como el de las Fuerzas Armadas, para proteger a todos los integrantes de Organizaciones No Gubernamentales defensoras de derechos humanos, sin excepción” ver *Comunicado de la Casa de Nariño o presidencia* en <http://www.colombiaemb.nl/documents/URIBEREITERAGARANTIASAORGANIZACIONESNOGUBERNAMENTALESINTERNACIONALES.doc>

⁶⁶ “Deshacer el embrujo, alternativas a las políticas del gobierno de Álvaro Uribe Vélez”. Se trata de un libro que consta de 37 capítulos, con un carácter más propositivo y constructivo, pero sin dejar de lado la crítica(...)Hoy en vez de irse lanza en ristre contra el gobierno, hacen planteamientos y propuestas para resolver la problemática social en la que viven amplios sectores de la población colombiana. (...) Si bien mantienen una mirada vigilante a este tema, amplían el contexto a los derechos económicos, sociales y culturales.” En diario el Tiempo: *ONG que evaluaron primer año de gobierno de Uribe presentan hoy segundo informe*, Noviembre 6 de 2006. en: http://www.eltiempo.com/politica/2006-11-07/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3316099.html